



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR  
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002  
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



## ACTA DE CIERRE

2/12/2020

En las Instalaciones de la DENZIL ESCOLAR de la ciudad de Riohacha,  
del día 2/12/2020 siendo las 15:00 pm, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N°  
028 de 2020 cuyo objeto era el

La Institución Educativa Denzil Escolar, pretende con el presente proceso contractual, contratar el suministro de un computador portátil lapto 15-cw1005la con procesador acelerado amd ryzen tm7 3700u/unidad de estado solido de 128 gb + unidad de disco duro de 1tb/sodimm sdram ddr4 de 16 gb disco hibrido (hdd + sdd)/4 núcleos/2,3 ghno tiene tarjeta - grafica independiente/ windows 10/ cámara ir hp/ monitor ips de alta definición completa, diagonal 15,6 pulgadas \_(220 nits)/con windows licenciado, necesario para la ejecución del programa de matrículas online con el propósito de desarrollar las actividades administrativas que coadyuven a las actividades pedagógicas, buscando mitigar la expansión de la pandemia generada por el COVID 19.

Uno de los aspectos esenciales que debe tener el servicio público de la educación, es que se debe contar con una infraestructura adecuada y óptima para prestar dichos servicios a la comunidad educativa, pero además en los actuales momentos debido al incremento del riesgo potencial de contagio del virus causado por la pandemia del COVID 19", nuestros estudiantes se encuentran cumpliendo las actividades pedagógicas y escolares en casa, por lo tanto, aunque nuestra comunidad educativa no se encuentre recibiendo la educación de manera presencial, para la aplicación del sistema basado en la alternividad educativa por parte de los estudiantes, es decir, contrapuesto de presencialidad y virtualidad, conforme a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Propuesta 1.	FABIAN MORALES MARTINEZ
Propuesta 2.	
Propuesta 3.	

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha, el día

2/12/2020

Cordialmente,

**FIRMADO EN ORIGINAL**

DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ

Rector